EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 003 del 15 de febrero de 2024, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Chocontá.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto denominado. "Fortalecimiento a la Infraestructura productiva y comercialización para el desarrollo agropecuario en el municipio de Choconta Cundinamarca" El cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "Plan de Desarrollo Municipal Choconta eficiente al servicio de la gente" del Municipio de CHOCONTÁ – Cundinamarca, aprobado mediante acuerdo No. 007 del 31 de mayo de 2.024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

No CERTIFICACIÓN:	2026000590
PROYECTO:	Fortalecimiento a la Infraestructura productiva y comercialización para el desarrollo agropecuario en el municipio de Choconta Cundinamarca
BPIN:	2024251830030
EJE ESTRATÉGICO:	6- Eje Desarrollo Economico Generando oportunidades vivimos con calidad
SECTOR:	17- Agricultura y desarrollo rural
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	1709- Infraestructura productiva y comercializaci0n
META DE CUATRENIO (producto)	114- Optimizar los equipos de maquinaria agrícola existentes en el municipio y adquirir equipos nuevos.
CONTRATO OBJETIVO:	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA, CUNDINAMARCA.
VALOR:	$ 34,382,680.00
VALOR EN LETRAS:	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/C

Que el proyecto Fortalecimiento a la Infraestructura productiva y comercialización para el desarrollo agropecuario en el municipio de Choconta Cundinamarca Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos en el código No 2024251830030

Se expide en el Municipio de Chocontá Cundinamarca a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

JULIÁN DARÍO OLARTE FRANCO
Secretario de Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Chocontá

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FIRMA
Elaboro	RODRIGUEZ PEÑA KAREN ILEANA	
Reviso y aprobó	Julian Dario Olarte Franco	